

	FUNDACION POR UN MUNDO DE DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL	Versión 1
	NIT: 901.595.834-7	Página 1 de 6

MEMORIA ECONOMICA

AÑO GRAVABLE: **2025**

RAZON SOCIAL: **FUNDACION POR UN MUNDO DE DESARROLLO Y
EQUIDAD SOCIAL - FUNDES**

NIT. **901.595.834-7**

FUNDACION POR UN MUNDO DE DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL – FUNDES tendrá como objeto La Fundación tiene como objeto fundamental promover el desarrollo integral de las comunidades vulnerables, con un enfoque especial en la primera infancia, así como en la protección de la juventud y el apoyo a las familias, gestiones y operaciones de promoción y prevención para la protección integral para niños, niñas, adolescentes, tercera edad y para sus familias. FUNDES se dedica a la prestación de servicios de educación inicial para la primera infancia, asegurando una atención integral que cubra aspectos cognitivos, emocionales, sociales y físicos en las etapas más tempranas del desarrollo. A través de programas orientados a la protección integral, la fundación trabaja para garantizar entornos seguros y protectores para niños, niñas, jóvenes y sus familias, promoviendo su bienestar y fortaleciendo el núcleo familiar y comunitario.

Los proyectos de Fundación también incluyen la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, mediante la implementación de iniciativas de atención primaria, nutrición adecuada, acompañamiento psicosocial y actividades que promuevan el bienestar físico y mental de los beneficiarios. Estos programas también incluyen componentes educativos y de acompañamiento que fomentan el desarrollo integral humano, la igualdad de oportunidades, la equidad de género y la inclusión social. La fundación busca generar un impacto positivo mediante la creación de entornos propicios para el aprendizaje y el desarrollo, integrando a las familias en el proceso formativo y asegurando el acceso a recursos educativos de calidad.

La fundación, además, promueve el desarrollo de habilidades para la vida, que incluyen la resolución de conflictos, la convivencia pacífica y el respeto por los derechos humanos, buscando empoderar a los niños/as y jóvenes como agentes de cambio dentro de sus comunidades.

La Fundación podrá celebrar convenios y/o suscribir contratos con entidades del sector público o privado, con el fin de diseñar y ejecutar proyectos que favorezcan la sostenibilidad, la protección infantil, la educación inclusiva y el desarrollo comunitario. La fundación trabaja bajo los principios de equidad social, responsabilidad comunitaria y sostenibilidad, impulsando políticas y acciones que garanticen el bienestar y la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables.

	FUNDACION POR UN MUNDO DE DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL	Versión 1
	NIT: 901.595.834-7	Página 2 de 6

Objeto es, contribuir al mejoramiento, promoción y gestión del desarrollo sostenible territorial en forma integral de la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos mayores, mujeres cabeza de familia, población víctima, minorías étnicas, personas de orientación sexual diversa, y en general de la población de bajos recursos económicos o con necesidades básicas insatisfechas altas, mediante programas y actividades de interés público para lo cual adelantara acciones de promover, fomentar, gestionar y ejecutar políticas, programas y proyectos en defensa del medio ambiente, la salud, la educación, el habitat humano, los derechos humanos, la niñez, la tercera edad, la mujer madre cabeza de hogar, los grupos vulnerables, desplazados las minorías étnicas y raciales, igualmente asistir a las autoridades competentes en pro de estos objetivos; la contratación o celebración de convenios de consultoría, asistencia o asesoría en pre inversión, inversión y operaciones de proyectos ambientales, turísticos, de vivienda, de salud, de educación, de cultura, de recreación, deporte y en general del desarrollo socioeconómico e institucional de las entidades territoriales, asociaciones, cooperativas, corporaciones, entidades públicas descentralizadas del orden territorial como del sector privado, sector microempresario, cooperativo, comercial, industrial y financiero para mejorar la calidad de vida de las personas. trabajar de la mano con poblaciones olvidadas colocando como prioridad el de satisfacer y acompañar sus necesidades, pretendiendo de esta manera hacerlas propias e inquirir con ello que dichas poblaciones en estado de drogadicción, alcohólicos e indigentes, trabajadoras sexuales y en general de la población de bajos recursos o con necesidades básicas insatisfechas de un alto nivel, se complazcan de un alto grado de igualdad de derechos. a crear condiciones bajo las obligaciones emanadas del progreso social y al elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad, y con tales finalidades a practicar la tolerancia, vivir en paz como buenos ciudadanos, celebrar todos los actos y contratos con entidades públicas, mixtas o privadas nacionales o internacionales, procediendo de forma organizativa, logística y comercial para proponer eventos que propendan para el desarrollo de la ciudad, la región y el país a forma individual o asociativa impulsar procesos de calificación y selección de proponentes, propuestas y programas de beneficiarios y proyectos de micro finanzas, para lo cual podrá crear fondos, otorgar créditos y ejercer las acciones de verificación, infraestructura, vivienda de interés social, saneamiento básico, derechos humanos deporte y recreación; cuidado del medio ambiente, uso sostenible de los recursos naturales, recuperación de la cobertura vegetal, protección, recuperación y manejo de cuencas hídricas y nacimientos de agua, conservación de humedales, mitigación del calentamiento global y cambio climático, educación ambiental, fortalecimiento étnico de pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, raizales y rom, equidad e igualdad de género, promoción, restablecimiento de derechos, protección y atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia; promoción y cualificación de liderazgos, producción agropecuaria y forestal; acciones para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, fortalecimiento de la democracia y la convivencia pacífica. Formulación

	FUNDACION POR UN MUNDO DE DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL	Versión 1
	NIT: 901.595.834-7	Página 3 de 6

participativa, gestión; acompañamiento y ejecución y de planes y proyectos de desarrollo y ordenamiento territorial, planes de manejo ambiental, planes de manejo y ordenamiento de cuencas hidrográficas, planes de vida con comunidades indígenas, planes de gestión integral de residuos sólidos. construcción participativa de políticas públicas; operador logístico, desarrollo productivo, finanzas y microcréditos consultorías y asesorías en administración, contabilidad y finanzas públicas y privadas, interventorías de obras civiles, proyectos agropecuarios, ambientales y sociales. En desarrollo de su objeto, la Asociación FCC podrá realizar las siguientes actividades, sin que su enumeración sea de carácter taxativo. Ciencias de la salud: proponer, elaborar, ejecutar, asesorar, apoyar, evaluar y administrar proyectos encaminados a mejorar el estado de salud de la población colombiana en los servicios de la salud integrados por psicología, gerontología, fonoaudiología, nutrición, fisioterapia, ortopedia, medicina general, enfermería, odontología, laboratorio clínico, patología, imágenes diagnósticos, optometría, oftalmología, psiquiatría, otorrinolaringología, rehabilitación física; evitar la progresión y los desenlaces adversos de la enfermedad; enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica y disminuir las inequidades en salud de la población, la promoción de la salud y la calidad de vida; la prevención de los riesgos; la recuperación y superación de los daños en la salud; la vigilancia en salud y gestión del conocimiento y la gestión integral para el desarrollo operativo funcional del plan accional de salud pública, salud infantil, la salud sexual y reproductiva, la salud oral, la salud mental, las enfermedades crónicas no transmisibles, la nutrición, la seguridad sanitaria y del ambiente, la seguridad en el trabajo, las enfermedades de origen laboral, la gestión para el desarrollo operativo y funcional del plan nacional de salud pública. estrategias para la prevención de las enfermedades inmunes prevenibles. reducir las enfermedades prevalentes en la infancia mortalidad infantil. fortalecimiento del plan nacional de alimentación y nutrición e implementación de la seguridad alimentaria. estrategias para la implementación y promoción de la política de salud sexual y reproductiva - S.S.R. promover estilos de vida saludables para la prevención y control de las enfermedades crónicas. reducir el impacto en la salud de la violencia e implementación de las políticas de salud mental y la reducción de la demanda de sustancias psicoactivas, prevención y control de enfermedades prioritarias de interés en salud pública lepra y tuberculosis, inspección, vigilancia y control factores de riesgo del ambiente y sistema de vigilancia epidemiológica ambiental, prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores, fomento de una cultura de la participación comunitarias, salud para el adulto mayor y cultura de envejecimiento, estrategia de atención a la población con discapacidad, estrategia de información de educación y capacitación del plan de intervenciones colectivas pico. estrategias de inspección, vigilancia y control del plan de intervenciones colectivas pico, sistemas de vigilancia en salud pública, la adopción y evaluación de políticas públicas de promoción de la salud y la calidad de vida y prevención de riesgos, fomentar la educación para la salud dentro y fuera del sector salud, la formulación, adopción y evaluación de políticas para mejorar la participación social y comunitaria en

	FUNDACION POR UN MUNDO DE DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL	Versión 1
	NIT: 901.595.834-7	Página 4 de 6

salud. formulación, adopción y evaluación de políticas para la reorientación de los servicios de salud, hacia la promoción de la salud y de la calidad de vida, bajo estándares en calidad y satisfacción de los usuarios. promoción de conocimiento de los derechos y deberes dentro del sistema general de seguridad social en salud, SGSSS, en la población a su cargo, promoción de entornos saludables en la población a su cargo y en el ámbito de los servicios en salud; promoción del desarrollo individual integral por ciclo vital y de la adopción de estilos de vida saludable, promoción de la salud mental con énfasis en el ámbito intrafamiliar; promoción del uso racional, adecuado y oportuno de los servicios en salud, promoción de la conformación de redes sociales de apoyo y de usuarios, que faciliten los procesos de mejoramiento de la salud y calidad de vida. formulación, desarrollo y evaluación políticas públicas de prevención de los riesgos biológicos, del consumo, del comportamiento, medio ambiente, laboral, sanitario y fitosanitarios; seguimiento y evaluación y evaluación de las acciones de prevención específica y detección temprana del plan obligatorio de salud, POS, de los regímenes contributivo y subsidiado; difusión y vigilancia de la aplicación de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia, adopción del sistema obligatorio de garantías de la calidad de la atención en salud, SOGCS, en sus competencias; desarrollo; seguimiento y evaluación de intervenciones preventivas de tipo colectivo que afectan las prioridades del plan nacional de salud pública, en su jurisdicción. formulación, desarrollo y evaluación del desarrollo de los servicios preventivos en salud ocupaciones, laboral en su jurisdicción desarrollo de acciones de coordinación y articulación intra y extra sectorial para la formulación y ejecución de las estrategias de prevención de los riesgos que afectan la salud, en su jurisdicción. desarrollo por ciclo vital nivel individual y familiar de las acciones de prevención específica y detección temprana incluidas en el plan obligatorio de salud, POS, de los regímenes contributivos y subsidiados. evaluación de la percepción del riesgo y satisfacción de los servicios desde la perspectiva de los usuarios. seguimiento y evaluación de las acciones de detección temprana y atención en salud del plan obligatorio de salud, POS, de los regímenes contributivo y subsidiado, en su jurisdicción; difusión y vigilancia de la aplicación de las normas técnicas y guías de atención integral basadas en la evidencia para estandarizar los procesos de atención en el obligatorio de salud, POS, de los regímenes contributivos y subsidiado desarrollo de acciones de coordinación y articulación intra y extrasectorial para la formulación y ejecución de las estrategias de recuperación y superación de los daños en la salud en su jurisdicción, desarrollo, supervisión y evaluación de los servicios de atención integral de los accidentes de trabajo y las enfermedades derivadas de la actividad laboral, en su jurisdicción; vigilancia y fomento del desarrollo de servicios diferenciales por ciclo vital para la atención y rehabilitación de las discapacidades; desarrollo por ciclo vital a nivel individual, familiar de las acciones de protección específica y atención en salud en el plan obligatorio de salud, POS, de los regímenes contributivo y subsidiado; desarrollo e implementación c:Je las acciones de vigilancia en salud en su jurisdicción; monitoreo, evaluación y análisis de la situación en salud en su jurisdicción, evaluación impacto de las

	FUNDACION POR UN MUNDO DE DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL	Versión 1
	NIT: 901.595.834-7	Página 5 de 6

políticas y estrategias formuladas para atender prioridades del plan nacional de salud pública, en su jurisdicción, implementación del sistema de evaluación de gestión y de resultados en salud y bienestar del sistema de información de salud en su jurisdicción, desarrollo de estrategias de difusión de resultados en salud en su jurisdicción; desarrollo del sistema de vigilancia en salud en sus competencias; diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de las situación de salud de sus afiliados y usuarios; generación de la información requerida por el sistema de información de salud, aseguramiento universal en salud, priorizando la población pobre y vulnerable; fortalecimiento de la capacidad de rectoría, regulación gestión y fiscalización en salud pública para garantizar el cumplimiento de las competencias en los diferentes niveles territoriales; mejoramiento de la capacidad institucional para la planificación y gestión de las acciones individuales y colectivas en salud pública; concertación intersectorial para la modificación de los individuos y poblaciones; desarrollo de los modelos de atención en salud de origen intercultural; fomento del mejoramiento continuo de las competencias del talento humano e áreas de interés en la salud pública; desarrollo de un plan de asesorías y asistencias técnicas a todos los actores del sistema de protección social; promoción del control social y la rendición de cuentas. generación de la información que permita vigilar, monitorear y evaluar el uso y calidad de los servicios de salud, la percepción de los usuarios, los resultados en salud y proveer la información necesaria para ajustar los planes de beneficios; evaluación y mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud a su cargo.

En desarrollo de su objeto social la Asociación, durante el año 2025 recibió ingresos, así:

INGRESOS RECIBIDOS

CONCEPTO INGRESOS	VALOR
ACTIVIDAD MERITORIA	\$ 2.434.615.385,00
DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS	\$ 334.305.458,19
REINTEGRO INCAPACIDADES POR LAS EPS	\$ 901.550,00
FINANCIEROS	\$ 137.514,41
OTROS INGRESOS	\$ 2.140,13
TOTAL	\$ 2.769.962.047,73

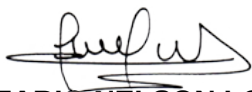
Finalmente, dentro de los ingresos percibidos durante el año gravable 2025, no se obtuvieron ingresos por descuentos comerciales condicionados.

El resultado del ejercicio para el año gravable 2025, da un excedente neta de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL**

	FUNDACION POR UN MUNDO DE DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL	Versión 1
	NIT: 901.595.834-7	Página 6 de 6

CIENTO TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$273.134.103,32), por lo tanto, según acta de asamblea general ordinaria No. 011 del 20 de marzo de 2026, el Representante Legal doctor FABIO NELSON LOSADA, pone en consideración de los miembros de la Asamblea el monto y destino de la utilidad para el año gravable 2025, solicitando autorización para que dichos excedentes sean reinvertidos en actividades sociales en cumplimiento del objeto social de la Fundación, como cubrir gastos administrativos que no cubren los contratos de ICBF y pagar los recursos de contrapartida de los contratos de aportes ejecutados con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

En constancia de lo anterior y manifestando que la FUNDACION POR UN MUNDO DE DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL - FUNDES, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la ley para pertenecer al régimen tributario especial, se firma Florencia Caquetá, a los veinte (20) días de marzo de 2026.



FABIO NELSON LOSADA
Representante legal